RESOLUCIÓN Nº 797.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN MIGUEL – MISIONES", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

San Lorenzo, 29 de mayo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 03/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN MIGUEL MISIONES", ID Nº 349.024, autorizado por Resolución SENACSA Nº 702/2018.-

El Memorándum DOC Nº 535/18 de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN MIGUEL - MISIONES".-

La Resolución DNCP Nº 1494/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44º DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 03/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE SAN MIGUEL – MISIONES", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 797.-

Ítem	Localidad	Rango	Propietario	Utilidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	San Miguel	Unidad Zonal	Miguel Francisco Ramírez Britos	Oficina	07	mes	1.200.000	8.400.000
Total Guaranies: Ocho millones cuatrocientos mil.-								8.400.000

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: 2.1.1.0.250.30.14.99.1 Alquileres y Derechos Gs. 8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil guaraníes); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente